



Villavicencio, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Demanda: Ordinario Laboral
Radicado: 500013105003 **2016 00397 00**
Demandante: MARGARITA VELANDIA DE ESCOBAR
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

Realizada la anterior liquidación de costas y encontrando el Despacho que las mismas se ajustan a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se le **IMPARTE APROBACIÓN**, en la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.168.045) a cargo de la parte demandada a favor de la señora MARGARITA VELANDIA DE ESCOBAR.

Notifíquese y cúmplase,

WILSON JAVIER MOLINA GUTIÉRREZ

Juez